

PROPUESTA DE DISPOSICIONES AFECTADAS POR EL PROYECTO DE ORDEN POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DEL AGUA DE LAS DEMARCAACIONES HIDROGRÁFICAS DE ANDALUCÍA.

Los Consejos del Agua de las Demarcaciones Hidrográficas de Andalucía son creados por el Decreto 477/2015, de 17 de noviembre, viniendo a reemplazar las funciones que hasta ahora desempeñaba la Comisión del Agua en cada cuenca, que hasta el momento estaba regulada por la Orden de 31 de mayo de 2007, por la que se crean los Comités de Gestión y se establecen los procedimientos y criterios de elección de miembros en la Comisión del Agua, derogada por el citado decreto. En consecuencia, el Proyecto de Orden propuesto no afecta a ninguna disposición vigente.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN
Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

Fdo.: Juan María Serrato Portillo



C/ Marqués de Nervión, 40. 41005 SEVILLA
Telf.: 955.116534 Fax.: 955.926458

FIRMADO POR	JUAN MARIA SERRATO PORTILLO	FECHA	05/03/2018
ID. FIRMA		PÁGINA	1/1